



Córdoba, 03 JUN 2019

Expte. CUDAP N° 0048102/2016

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se aprobó y suscribió el Convenio Específico de Prácticas Académicas celebrado entre la *Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Ciencias Sociales y la Dirección de Promoción Familiar y Lucha contra la Violencia Familiar*, mediante Res. D.N. N.º 279/2016 a fin de que los/as alumnos/as de la Licenciatura en Trabajo Social, a su elección, puedan realizar prácticas académicas en dicha Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico de prácticas pre profesionales entre la *Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Ciencias Sociales y la Dirección de Promoción Familiar y Lucha contra la Violencia Familiar*, se enmarca en la Ord. HCS 6/12.

Que el Convenio mencionado ha sido aprobado por Res. D.N. N.º 279/2016 y que a la fecha ninguna de las partes ha manifestado su voluntad de rescindirlo de acuerdo a la cláusula novena del instrumento legal, encontrándose vigente y habiendo realizado manifestación expresa – según ANEXO I – los/as estudiantes que allí efectuarán sus prácticas académicas.

Que a fs. 34 la docente Patricia CHAVES informa los/as estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que harán sus prácticas académicas en esa Institución, acompañando ANEXO I con consentimiento de los mismos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades estatutarias y la delegación dispuesta por la Ord. HCS N.º 6/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, a fin de que los/as estudiantes allí mencionados/as realicen sus prácticas académicas preprofesionales en el marco del Convenio Específico de Prácticas Académicas suscripto entre la *Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Ciencias Sociales y la Dirección de Promoción Familiar y Lucha contra la Violencia Familiar* aprobado por Res.D.N. N.º 279/2016 y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Encargar a la **Secretaría Académica** de la Facultad realizar las gestiones que correspondan a los fines de informar y poner en conocimiento de la Compañía de Seguros que posee ésta Universidad en materia de Responsabilidad Civil, los datos personales, días y horarios de los alumnos/as mencionados en el ANEXO I que realizarán sus prácticas fuera de ésta Institución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar

RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

341



ANEXO I
CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICA ACADÉMICAS
ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA y

Partes: Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Sociales y
La Casa de Pueblo Güemes.....

Carrera: "Licenciatura en Trabajo Social"

Asignatura: Cátedra de "...Intervención Pre-Profesional....."

Profesor/Supervisor a cargo: Patricia Chaver.....

Plan de trabajo y cronograma:

Nómina de estudiantes que realizarán las prácticas académicas enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE	MATRICULA O D.N.I	FIRMA DEL ESTUDIANTE
Florencia Guzmán	35.526.654	
Guadalupe Dagetti	36358413	
Ivizi Omar Barbaño	32718584	
Valor Luciana	36234780	
Peña Castillo Guadalupe Belén	33899310	
Vaca Sergio Gustavo	35526667	
Nievas María Antonela	37133058	



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

FIRMAS DE LAS PARTES:

[Handwritten signature]
D. LUCIA FERNANDA GARCIA
Directora
Dirección de Atención Familiar
Municipalidad de San Juan
Firma de la Municipalidad de San Juan

[Handwritten signature]

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Firma de la DECANA UNC